Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/12 de fecha 07 de febrero de 2012

RESOLUCIÓN N° 012-006/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/11 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS DE LABORATORIO NO ADJUDICADOS, NO COTIZADOS, DECLARADOS DESIERTOS Y ADJUDICADOS EN CANTIDADES MÍNIMAS EN LA LPN N° 40/10".

VISTO: El Memorándum N° 165/12, de fecha 31 de enero del 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe final de evaluación de la Comisión de Evaluación de Ofertas presentado en la Licitación Pública Nacional N° 06/11 "Adquisición de Reactivos Manuales e Insumos de Laboratorio No Adjudicados, No Cotizados, Declarados Desiertos y Adjudicados en Cantidades Mínimas en la LPN N° 40/10", con los antecedentes correspondientes; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-1263-2010-000060, de fecha 25 de noviembre de 2010, la Unidad de Farmacoterapéutica elevó el pedido de Adquisición de Reactivos Manuales e Insumos de Laboratorio No Adjudicados, No Cotizados, Declarados Desiertos y Adjudicados en Cantidades Mínimas en la LPN N° 40/10, con las especificaciones técnicas respectivas,

Que, por Memorandum DBS/TC/N° 134/11, de fecha 17 de febrero de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que fue reprogramado el PAC Provisorio 2011, incluyéndose el llamado "Adquisición de Reactivos Manuales e Insumos de Laboratorio No Adjudicados, No Cotizados, Declarados Desiertos y Adjudicados en Cantidades Mínimas en la LPN N° 40/10";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 2317/11, de fecha 16 de marzo de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Jurídica, informa que la "Adquisición de Reactivos Manuales e Insumos de Laboratorio No Adjudicados, No Cotizados, Declarados Desiertos y Adjudicados en Cantidades Mínimas en la LPN N° 40/10" corresponde sea imputada al Sub Grupo 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Medica General", por un monto de G. 817.255.624.- (Guaraníes ochocientos diez y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinte y cuatro), y un monto a ejecutar en el ejercicio 2011 de G. 490.353.374.- (Guaraníes cuatrocientos noventa millones trescientos cincuenta y tres trescientos setenta y cuatro). Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 926/11, de fecha 16 de marzo de 2011;

Que, la Resolución C.A. N° 020-004/11, de fecha 03 de marzo de 2011, resuelve en el Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Publica Nacional N° 06/11 "Adquisición de Reactivos Manuales e Insumos de Laboratorio No Adjudicados, No Cotizados, Declarados Desiertos y Adjudicados en Cantidades Mínimas en la LPN N° 40/10"; en el Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Nacional N° 06/11 "Adquisición de Reactivos Manuales e

FDO: DR. JOSE GASPAR BELLASSAI . **PRESIDENTE INTERINO.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 012-006/12

Insumos de Laboratorio No Adjudicados, No Cotizados, Declarados Desiertos y Adjudicados en Cantidades Mínimas en la LPN N° 40/10"; y en el Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, el Acta de Sesión Pública Virtual, correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 210.013, fue llevada a cabo el día 06 de mayo de 2011, a las 14:15 horas, y se procedió a la apertura las ofertas de las firmas: Tecnofast S.A., Biotec del Paraguay S.R.L., Infotec S.A., Chaco Internacional S.A., G T Scientific S.A. y Eximpar S.R.L.;

Que, la Comisión de Evaluación de Ofertas en fecha 3 de junio de 2011, eleva su Informe de Evaluación, y en fecha 29 de junio de 2011, el informe complementario, donde recomienda adjudicar a las firmas GT Scientific S.A., Biotec del Paraguay S.A., Chaco Internacional S.A., Tecnofast S.A., Infotec S.A., Eximpar S.R.L., por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, recomienda Declarar Desierto los ítems 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12 del Lote 1; el ítem 39 del Lote 4 y los ítems 41, 44, 45, 48, 49 del Lote 5 por no cumplir con las especificaciones técnicas y superar el costo estimado, y los ítems No cotizados, 7, 8, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, del Lote 1; y 46, 47, 54, 55, 58, 59, 60 del Lote 5;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Publica Nacional N° 06/11"Adquisición de Reactivos Manuales e Insumos de Laboratorio No Adjudicados, No Cotizados, Declarados Desiertos y Adjudicados en Cantidades Mínimas en la LPN N° 40/10", a las firmas oferentes conforme a los siguientes cuadros:

BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	1	3.951	41122605-001	ACEITE DE INMERSIÓN	Frasco	Cm. Cúbico	Biopur/ Argentina	4.500	9.000	900	4.050.000	8.100.000
1	14	420	41116002-043	SUERO ANTI "A" P/TIPIFICACION DE SANGRE	Frasco	Unidad	Diagast/ Francia	270	540	17.592	4.749.840	9.499.680
1	16	4.718	41116002-016	SUERO ANTI "D" P/TIPIFICACION DE SANGRE	Frasco	Unidad	Diagast/ Francia	270	540	24.074	6.499.980	12.999.960

FDO: DR. JOSE GASPAR BELLASSAI . **PRESIDENTE INTERINO.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

BIOTEC DEL PARAGUAY SRL. (cont.)

Lote	Item	Cod.	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca y Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cotizado Mínimo	Precio Total Cotizado Máximo
5	40	10.195	4292101-001	APOYA BRAZO PARA EXTRACCION DE SANGRE - POSA BRAZOS (APOYA BRAZOS)	Unidad	Unidad	Biotec/ Paraguay	20	40	220.000	4.400.000	8.800.000
5	42	4089	42281709-002	CEPILLOS PARA TUBOS DE HEMOLISIS	Unidad	Unidad	Biotec/ Paraguay	750	1.500	5.000	3.750.000	7.500.000
											G.	[illegible]

Son: G. 46.899.640.- (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta), IVA Incluido.

GT SCIENTIFIC S.A.

Lote	Item	Cod.	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca y Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cotizado Mínimo	Precio Total Cotizado Máximo
1	13	9081	41116130-391	REACTIVO PARA ANTIGENEMIA PARA DENGUE	Unidad	Determ.	Biorad/ México	2.000	4.000	24.000	48.000.000	96.000.000
1	20	8035	41116130-201	SEROLOGIA P/HAEMOPHILUS INFLUENZAE	Frasco	Determ.	Biorad/ México	150	300	8.080	1.212.000	2.424.000
1	21	6991	41116105-208	SEROLOGIA P/SHIGUELLAS DISENTERIAE	Frasco	Determ.	Biorad/ México	100	200	5.050	505.000	1.010.000
											G.	99.434.000

Son: G. 99.434.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil), IVA Incluido.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Lote	Item	Cod.	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cotizado Mínimo	Precio Total Cotizado Máximo
1	15	4722	41116002-045	SUERO ANTI "B" P/TIPIFICACION DE SANGRE	Frasco	Unidad	Bioschile/ Chile	270	540	15.396	4.156.920	8.313.840
5	56	4633	41121709-001	TUBOS CAPILARES P/ MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA	Caja	Unidad	Biocap/ Argentina	24.000	48.000	62	1.488.000	2.976.000
5	57	4242	42294002-001	ESPATULA DE MADERA PARA PATOLOGIA CERVICAL	Caja o bolsa	Unidad	Biocap/ Argentina	50.000	100.000	55	2.750.000	5.500.000
5	61		41116113-021	MICROCONTENEDORES PARA TOMA DE MUESTRAS CON ANTICOAGULANTE DE 1 a 1,30 CC. (Pediátrico)	Unidad	Unidad	DVS/ Argentina	15.000	30.000	595	8.925.000	17.850.000
											G.	34.639.840

Son: G. 34.639.840.- (Guaranies treinta y cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido

FDO: DR. JOSE GASPAR BELLASSAI . **PRESIDENTE INTERINO.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 012/12 de fecha 07 de febrero de 2012

RESOLUCIÓN Nº 012-006/12

INFOTEC S.A.

Lote	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	4	6265	41116105-161	AGAR SABOREAU C/ CICLOHEXANIDA	Frasco	Unidad	Oxoid/ Inglaterra	1	2	421.000	421.000	842.000
1	17	4023	41116130-114	AGAR HTM PARA HAEMOPHILUS	Frasco	Unidad	Oxoid/ Inglaterra	1	2	1.500.000	1.500.000	3.000.000
2	37-1	4.669	41116010-036	CONTROL PARA TOXOPLASMA. MET. IFI	Frasco	Unidad	Biocientifica/ Argentina	6	12	55.250	331.500	663.000
2	37-2	3.996	41116113-034	REACTIVO P/TOXOPLASMOSIS I.F.I.	Unidad	Determ.	Biocientifica/ Argentina	3.000	6.000	4.200	12.600.000	25.200.000
3	38-1	4.299	41116109-001	HEMOGLOBINA REACTIVO	Frasco	Determ.	Labtest/ Brasil	5.000	10.000	65	325.000	650.000
3	38-2	4.300	41116109-004	HEMOGLOBINA ESTANDAR	Frasco	Unidad	Labtest/ Brasil	6	12	42.000	252.000	504.000
											G.	30.859.000

Son: G. 30.859.000.- (Guaranies treinta millones ochocientos cincuenta y nueve mil), IVA Incluido

TECNOFAST S.A.

Lote	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	30	4066	41116105-407	HEMOCULTIVO ADULTO MANUAL	Frasco	Unidad	Lab Britania/ Argentina	100	200	12.320	1.232.000	2.464.000
1	31	9390	41116105-459	HEMOCULTIVO NEONATO MANUAL	Frasco	Unidad	Lab Britania/ Argentina	20	40	5.511	110.220	220.440
1	32	4067	41116105-406	HEMOCULTIVO PEDIÁTRICO MANUAL	Frasco	Unidad	Lab Britania/ Argentina	20	40	10.329	206.580	413.160
1	33		41116105-303	HEMOCULTIVO ADULTO MANUAL	Frasco	Unidad	Lab Britania/ Argentina	100	200	22.902	2.290.200	4.580.400
1	35		41116105-306	HEMOCULTIVO PEDIÁTRICO MANUAL	Frasco	Unidad	Lab Britania/ Argentina	20	40	14.289	285.780	571.560
1	36		41116126-006	TIRAS DIAGNOSTICA PARA LEISHMANIASIS VISCERAL	Caja	Determ.	Standard Doagnostic/ Korea	120	240	13.805	1.656.600	3.313.200
											G.	11.562.760

Son: G. 11.562.760.- (Guaraníes once millones quinientos sesenta y dos mil setecientos sesenta), IVA Incluido.

FDO: DR. JOSE GASPAR BELLASSAI . **PRESIDENTE INTERINO.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

EXIMPAR S.R.L.

Lote	Item	Ref.	Codificación	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Adjudicada	Precio Total Cantidad Máxima
1	5	3992	41116130-320	KIT ANTÍGENOS FEBRILES	Kit.	Determ.	Human/ Alemania	200	400	1.969	393.800	787.600
5	43	4138	41115816-004	CONTADOR FORMULA LEUCOCITORIA	Unidad	Unidad	Kacil/ Brasil	15	30	939.400	14.091.000	28.182.000
5	50	4434	41121511-014	MICROPIPETA AUTOMATICA DE 20 UL	Caja	Unidad	Human/ Alemania	18	36	303.050	5.454.900	10.909.800
5	51	4435	41121511-014	MICROPIPETA AUTOMATICA DE 50 UL	Caja	Unidad	Human/ Alemania	18	36	303.050	5.454.900	10.909.800
5	52	4503	41121511-014	MICROPIPETA AUTOMATICA DE 200 A 1000 UL	Caja	Unidad	Human/ Alemania	18	36	428.164	7.706.952	15.413.904
5	53	4502	41121511-014	MICROPIPETA AUTOMATICA DE 30(+-10) - 200 UL	Caja	Unidad	Human/ Alemania	18	36	428.164	7.706.952	15.413.904
											G.	81.617.008

Son: G. 81.617.008.- (Guaraníes ochenta y un millones seiscientos diecisiete mil ocho), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado: G. 305.012.248 (Guaranies trescientos cinco millones doce mil doscientos cuarenta y ocho), IVA Incluido.

2°) Declarar desiertos los ítems: Lote 1 Reactivos e Insumos: 2, 3, 6, 9, 10, 11; Lote 4 Insumos: 39 y Lote 5 Insumos: 41, 44, 45, 48, 49. No cotizados: 7, 8, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, del Lote 1 Reactivos e Insumos y 46, 47, 54, 55, 58, 59, 60 del Lote 5, conforme a lo expresado en el considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a iniciar los trámites correspondientes para el inicio de un segundo llamado conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/03, el cual estipula que una vez declarada desierta la licitación, la Unidad Operativa (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, con relación a los Ítems declarados Desiertos en el Artículo precedente.----------

FDO: DR. JOSE GASPAR BELLASSAI . **PRESIDENTE INTERINO.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 012-006/12

4 °) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y las no adjudicadas, así como de la presentación de documentos para la suscripción de los mismos.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar los contratos correspondientes a las firmas adjudicadas, conjuntamente con los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas.----------

6°) Designar a la Gerencia de Salud como Administradora de los Contratos correspondientes a la nombrada Licitación----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

8°) Imputar la erogación autorizada por la presente Resolución, al Rubro y Ejercicio correspondiente.-

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ac

FDO: DR. JOSE GASPAR BELLASSAI . **PRESIDENTE INTERINO.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.